



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de julio de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución rehabilitación de camino y Acequia “Churra la Vieja”, junto a Molino Armero, Cabezo de Torres”, por un precio máximo de 134.946,60 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 163.285,39 €. Plazo de duración: cinco (5) meses.-
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones TETRA del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 177.785,12 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 215.120,00 €. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-
- 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, y ejecución del “Servicio de mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 16.400,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 19.844,00 €. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-



- 5º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Suministro de un vehículo de mando y jefatura (UMJ) y un vehículo para transporte de personal y carga (UPC) para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)”, por un precio máximo de 71.876,10 € más el 21% de I.V.A., así como el impuesto de matriculación del lote 2, lo que hace un total de 90.670,21 €, conforme al siguiente detalle: Lote 1: 41.050,58 € (33.926,10 € más 21% de I.V.A.); Lote 2: 49.619,63 € (37.950,00 € más 21% de I.V.A., más 3.700,13 € del impuesto de matriculación). Plazo de duración: ciento cincuenta (150) días naturales.-
- 6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Trabajos de ejecución del proyecto básico de la puesta en valor de los restos arqueológicos de la muralla situada en la escena urbana de C/ Sagasta (exterior)”, a favor de la mercantil Salmer Cantería y Restauración, S.L., en la cantidad de 87.901,67 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 106.361,02 €. Plazo de duración: cuatro 4 meses.-
- 7º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la realización del “Suministro de material de peluquería para los programas de formación del Servicio de Empleo”, a favor de la mercantil Vitafran, S.L., en la cantidad máxima de 24.793,39 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 30.000,00 €. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 8º.- Declarar desierta la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión de servicios de “Cantina en el Centro Social Teleclub edificio p. baja sito en la Pedanía de Gea y Truyols (Murcia)”, al haberse excluido al único licitador que había presentado oferta en el procedimiento.-
- 9º.- Complementar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de fecha 15 de noviembre de 2019, por el que se declaró desierta la licitación relativa al “Suministro de gas natural para la calefacción en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, en el sentido de dejar sin efecto la autorización del gasto



correspondiente a este suministro.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

- 10º.- Convocar la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor, necesario y obligatorio para poder llevar a cabo el servicio público de taxi.-
- 11º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto en concepto de “Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de junio 2020”, a favor de la empresa concesionaria Transportes de Murcia UTE, por importe de 322.514,31 euros.-
- 12º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto en concepto de “Abono de Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de junio 2020”, a favor de la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., por importe de 919.911,75 euros.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 13º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005, a la Junta de Compensación del Sector ZP-CH3-1 de Churra, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-
- 14º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZB-SD-Ch7, Nueva Condomina, de Churra, en



cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas - Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

15º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2008, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Ch4 de Churra, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas - Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

16º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2007, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZT-Ch2 de Churra, en cumplimiento del acuerdo de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas - Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

17º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2007, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona, en cumplimiento del acuerdo de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas; y reducir el importe de la deuda pendiente.-

18º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005, a la mercantil Vivandia, S.L., en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Ch5 de Churra, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

19º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005, a las mercantiles Construcciones Reyal, S.A., Urbaban, S.L., y Cuesta de los Rosales, S.A., en calidad de urbanizadores



solidarios de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Pn1, El Puntal, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

20º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2007, a la mercantil Eidval, S.A., en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial PM-Ct7, Cabezo de Torres, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

21º.- Aprobar la actualización del giro realizado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2007, a la mercantil Edival, S.A., en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial PM-Ct7, Cabezo de Torres, en cumplimiento del acuerdo plenario de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente.-

22º.- Aprobar Expediente 2020/00406/000074 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Cadic, S.A., relativas al contrato de “Modificación del servicio de ejecución de la nueva cartografía base municipal”, por importes de 88.506,66 € y 29.502,22 €.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.

SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA LOCAL):

23º.- Aprobar el suministro de “37 monitores para el Servicio de Policía Local”, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a favor de la empresa Ticonova Quality Team S.L., por importe total de 4.884,41 €.-



24º.- Aprobar el suministro de “37 ordenadores de sobremesa para el Servicio de Policía Local”, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a favor de la empresa HP Printing and Computing Solutions S.L.U., por importe total de 21.576,01 €.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 112/2020, interpuesto sobre expediente nº 13/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-

26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 80/2020, interpuesto sobre expediente nº 142/2019 de Responsabilidad Patrimonial.-

27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 152/2020, interpuesto por instancias de STV Gestión S.L., sobre el pago de intereses de demora devengados por el retraso injustificado en el pago del precio por los servicios prestados en el contrato de “Conservación y Mantenimiento de Jardines y Arbolado de Alineación del Municipio de Murcia”.-

28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 101/2019, interpuesto por Servicios y Medio Ambiente, S.L., sobre expediente nº 100/2018 de Contratación.-

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 127/2019, interpuesto por Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, sobre expediente



nº 49/2019-R.P. de Responsabilidad Patrimonial.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.

DEPORTES:

- 30º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a un deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación.- (Expt. 2019/03908/000023)
- 31º.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a la Asociación Deportiva Reino de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, dado que la documentación aportada no reúne los requisitos para la correcta y completa justificación de la subvención.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

- 32º.- Aprobar, dadas las circunstancias excepcionales acontecidas, la realización de los talleres y actividades subvencionadas a la Asociación Cultural LGTBI+Diversidad Sexual, de manera online en lugar de su realización presencial.-
- 33º.- Aprobar la ampliación de los plazos de ejecución y justificación de proyectos subvencionados para el fomento de la participación ciudadana en las Pedanías y Barrios del Municipio de Murcia.-

RECURSOS HUMANOS:

- 34º.- Incoar expediente disciplinario a un Agente de Policía Local.- (Expte. 2020/01309/000010)



- 35º.- Aprobar la comisión de servicios de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), para desempeñar el puesto de “Agente de Policía Local” del Ayuntamiento de Murcia.-
- 36º.- Reincorporar al servicio activo, tras finalizar excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años, a una funcionaria interina, Educadora Social.- (Expte. 2020/01301/000337)
- 37º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios, para el periodo comprendido desde el 11 al 17 de julio de 2020 y desde el 17 de agosto al 4 de septiembre 2020, las funciones del puesto de “Jefe de los Servicios Municipales de Salud”, a funcionaria municipal.-
- 38º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios las funciones del puesto de “Vigilante Inspector de Plazas y Mercados” a diverso personal municipal del Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos.-
- 39º.- Aprobar expediente 2020/01307/000309 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a diversas facturas, en concepto de dietas, kilometraje y gastos de alojamiento y locomoción de distinto personal del Ayuntamiento de Murcia.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.

SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

- 40º.- Aprobar expediente 2020/045/000062 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 7.983,96€.-
- 41º.- Aprobar expediente 2020/038/000146 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores por importe total de 42.845,52€.-
- 42º.- Conceder subvención directa, por razones de interés público, social, económico y



humanitario, a favor de la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza, por importe de 10.000 €, ante la situación de emergencia social derivada de la crisis sanitaria provocada por la Pandemia del COVID 19, para la ejecución del proyecto: "Proyecto de Formación del voluntariado del Teléfono de la Esperanza de Murcia, año 2020".-

43º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la Prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el Centro Municipal de Estancias Diurnas de Barriomar.-

44º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la Prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el Centro Municipal de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres.-

45º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la Prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el Centro Municipal de Estancias Diurnas de Beniaján.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

TURISMO:

46º.- Conceder subvención excepcional, directa y extraordinaria a la Asociación de Miembros Colaboradores Oficina de Congresos de Murcia (AMCOCM), por razones de interés público, social y económico, para el fomento de la recuperación y promoción del turismo y MICE, por importe de 200.000,00 €.-

47º.- Aprobar expediente 2020/045/000062 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas del ejercicio 2019 de distintos proveedores, por importe total de 5.636,75 €.-



DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

- 48º.- Dar cuenta del Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 19 de junio de 2020, por el que se aprueba que esta Corporación Local comparezca ante la Audiencia Provincial de Murcia Sección 3ª, en Procedimiento Ordinario nº 240/2016, seguido contra Raquel Jesús H. M. por falsificación de documento oficial.-
- 49º.- Dar cuenta del Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 7 de julio de 2020, por el que se adjudica la ejecución de las obras de “Ampliación del Consultorio Médico de Churra”, a favor de Zaragoza 2012 Grupo Constructor S.L., en la cantidad de 247.323,86 €. Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 50º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 9 de julio de 2020, por el que se deja sin efecto acuerdo de la Junta de Gobierno relativo a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación del “Servicio de mantenimiento de módulos interactivos, equipos de acuarios, terrarios, mantenimiento de especies vivas y conservación de colecciones científicas del Museo de la Ciencia y el Agua del Ayuntamiento de Murcia”.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:

- 51º.- Aprobar el Programa de Cualificación Profesional para Jóvenes, edición 2020-2021.-



DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS:

52º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 9 de julio de 2020, por el que se adjudica el “Suministro e instalación de mamparas de protección frente al COVID-19 para los diferentes puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia” a favor de Decodesk Arquitectura, S.L., en la cantidad máxima de 80.500,31 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 16.905,07 €, lo que hace un total de 97.405,38€. Plazo de duración: tres (3) meses.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

